

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

1766 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 11 de marzo de 2009, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55), en la Consejería de Economía y Hacienda.*

Apreciados errores tipográficos en la publicación de la citada Orden, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 112, correspondiente al día 13 de mayo de 2009, páginas 5 a 7 (número de inserción 03/14.777/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 5, segunda columna, párrafo tercero:

Donde dice: "Atendiendo a la propuesta cursada a tal efecto por la Consejería de Justicia e Interior...".

Debe decir: "Atendiendo a la propuesta cursada a tal efecto por la Consejería de Economía y Hacienda...".

En el apartado cuarto de la Disposición:

Donde dice: "... las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior...".

Debe decir: "... las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda...".

Se concede un nuevo plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la presente corrección, para la presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, en el Registro de la Consejería de Economía y Hacienda, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

(03/17.301/09)

Consejería de Educación

1767 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2009, del Director General de Recursos Humanos, por la que se rectifican las vacantes definitivas a proveer en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros publicadas por Resolución de 24 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo).*

En la Resolución de 24 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo), del Director General de Recursos Humanos, por la que elevan a definitivas las vacantes a proveer en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 3 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11), se han advertido errores en el número de puestos vacantes de algún centro.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 117/2004, de 29 de julio, a esta Dirección General de Recursos Humanos,

HE RESUELTO

Primero

En el Anexo I, anular las siguientes vacantes de los centros públicos docentes que se citan:

COMUNIDAD AUTONOMA MADRID	DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL
CENTRO/LOCALIDAD	ZONA CONCURSO VACANTE
28005349 CP - EMILIA PARDO BAZÁN	INF
280790001 MADRID (Centro - Embajadores)	280010 1
28020673 CP - CIUDAD DE VALENCIA	1
280790001 MADRID (Villa de Vallecas - Santa Eugenia)	280010

COMUNIDAD AUTONOMA MADRID	DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID ESTE
CENTRO/LOCALIDAD	ZONA CONCURSO VACANTE
28033886 CP - HENARES	PT
280840001 MEJORADA DEL CAMPO	280045 1

En el Anexo III, anular las siguientes vacantes de los centros públicos docentes que se citan:

COMUNIDAD AUTONOMA MADRID	DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID ESTE
CENTRO/LOCALIDAD	ZONA CONCURSO VACANTE
28046091 IES - ATENEA	MA
280050001 ALCALÁ DE HENARES	280045 1

Segundo

En el Anexo I, añadir las siguientes vacantes de los centros públicos docentes que se citan:

COMUNIDAD AUTONOMA MADRID	DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL
CENTRO/LOCALIDAD	ZONA CONCURSO VACANTE
28018708 CP - CIUDAD DE ZARAGOZA	INF PRIM
280790001 MADRID (Barajas - Alameda de Osuna)	280010 1 2

En el Anexo III, añadir las vacantes de los centros públicos docentes que se citan:

COMUNIDAD AUTONOMA MADRID	DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL
CENTRO/LOCALIDAD	ZONA CONCURSO VACANTE
28033539 IES - ALAMEDA DE OSUNA	GH MA
280790001 MADRID (Barajas - Alameda de Osuna)	280010 1
28037031 IES - ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ	1
280790001 MADRID (Puente de Vallecas - Palomeras Sureste)	280010

COMUNIDAD AUTONOMA MADRID	DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-SUR
CENTRO/LOCALIDAD	ZONA CONCURSO VACANTE
28033552 IES - MANUELA MALASAÑA	GH
280920001 MOSTOLES	280033 1

Madrid, a 18 de mayo de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Beceril.

(03/16.553/09)